CONTRATO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNAM", DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR ............................... EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE .................................................................................... (FACULTA, ESCUELA, INSTITUTO O CENTRO); Y POR LA OTRA ........................................ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

I. DECLARA "LA UNAM":
1. Ser organismo descentralizado del Estado, con autonomía, dotado de plena capacidad jurídica y que de conformidad con lo previsto en el artículo Io de su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de enero de 1945 tiene como fines impartir educación a nivel superior y medio superior, organizar investigaciones y difundir la cultura; respetando la libertad de cátedra e investigación, determinando sus-planes y programas de estudios.
2. Que para la consecución de sus fines, además de sus programas y presupuesto aprobados, realiza otra serie de actividades concretas, mediante la celebración de (acuerdos, convenios o contratos), con los sectores público, social y privado.
3. Que con fecha......................."LA UNAM" celebró con..............................(contrato,
convenio o acuerdo) para.................................................................................................
4. Que requiere para la realización del (contrato, convenio o acuerdo) señalado en la declaración anterior, los servicios profesionales de "EL PRESTADOR" para ejecutar
en un término que inicia el.........de......................de 19........al.......de.....................
de 19........., el trabajo materia de este contrato, consistente en......................................
5. Que el Rector, mediante acuerdo emitido el 27 de junio de 1986, ha delegado la facultad de celebrar los contratos referidos en el Capítulo V del Reglamento sobre Ingresos Extraordinarios de la UNAM, a los directores de escuelas, facultades, ins o centros, sujetándose a las disposiciones del mismo ordenamiento y las demás bles de la legislación universitaria.
6.   Que para efectos de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en.........
II. DECLARA "EL PRESTADOR":
1. Que es una persona física en pleno ejercicio de sus derechos, y que tiene la ex¡ cia necesaria para realizar el trabajo que se le encomienda, contando con los c mientos profesionales y técnicos que se requieren para desarrollarlo.
2. Que tiene título profesional de..........................y cédula profesional número.....
expedida por la Dirección General de Profesiones el día..........del mes de.........
de 19......., de los cuales exhibe, originales y deja fotocopia de los mismos.
3. Que es de nacionalidad....................., de.......años de edad y con domicilio en 1;
marcada con el número......................., de las calles de.....................................o
.....................................en la Ciudad......................................................................
4. Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, con el número.........
y para acreditarlo exhibe cédula y aviso de alta como causante.
PARA LOS EXTRANJEROS ÚNICAMENTE
5. Que es de nacionalidad...............................y que tiene calidad migratoria en el i
...................... lo que acredita con la FM,.................expedida por la Secretaría c
bernación el día.........del mes de..............................del año de 19........ y que c
con el permiso correspondiente para desarrollar el trabajo materia de este contn gún se acredita con el documento citado, que exhibe original, acompañado de fotostática del mismo, la cual entregará para formar parte del presente.

**CLÁUSULAS**

PRIMERA. "EL PRESTADOR", se obliga para con "LA UNAM" a ejecutar los ser consistentes en.........................en un término de (días, meses o años).
SEGUNDA. "LA UNAM", pagará a "EL PRESTADOR" la cantidad tot
$...............................................(.............................................................), pagadera en
cenas o mensualidades) vencidas por la cantidad de $.............................(.....................
en la unidad administrativa que designe, contra la presentación de los recibos o la fír las constancias correspondientes.

La cantidad será pagadera en moneda nacional y compensará a "EL PRESTADOR" por honorarios, organización y dirección, tanto de él, como del personal que llegara a contratar para la realización de los servicios materia de este contrato. Por lo tanto, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto, salvo pacto en contrario con "LA UNAM".
TERCERA. La vigencia del presente contrato será del día........del mes de..........................
de 19........., al día.............del mes de................................de 19..........................................
CUARTA. "LA UNAM" conviene en proporcionar a "EL PRESTADOR" los elementos, datos e informes necesarios para la ejecución de los servicios contratados.
QUINTA. "EL PRESTADOR" se obliga a efectuar los servicios descritos en la cláusula primera de este documento, de acuerdo a las indicaciones que le dé "LA UNAM"
SEXTA. "EL PRESTADOR" se obliga a informar periódicamente a "LA UNAM", o cuando ella lo requiera, sobre los avances o la terminación de los servicios.
SÉPTIMA. Las partes convienen en que "LA UNAM" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, con el sólo requisito de comunicar su decisión por escrito a "EL PRESTADOR", en los siguientes casos:
a) Si "EL PRESTADOR" no ejecutara los servicios de acuerdo a lo estipulado en este contrato.
b) Si suspende injustificadamente la ejecución de los servicios o si no los realiza eficiente y oportente UNAM, con base en sus conocimientos y experiencia por los cuales fue contratado.
c) Por cualquier otra causa de incumplimiento imputable a "EL PRESTADOR"
OCTAVA. "EL PRESTADOR" conviene y acepta que en atención al origen excepcional del presente contrato, no se derivan de él, en ningún caso, relaciones jurídicas de carácter permanente.
NOVENA. Las partes convienen que los derechos de autor, que llegaran a generarse por la realización de los servicios materia de este contrato, así como las marcas y patentes que se originen, son propiedad de "LA UNAM", en atención de que "EL PRESTADOR" tiene el carácter de colaborador especial y remunerado en términos del artículo 59 de la Ley Federal de Derechos de Autor.
DÉCIMA. El presente contrato constituye el acuerdo entre las partes, en relación con el objeto del mismo y deja sin efectos cualquier otra negociación, ya sea oral o escrita, que sea anterior a la fecha de firma de este contrato.
DÉCIMA PRIMERA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato la se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de 1 Distrito Federal y a las disposiciones contenidas en el Código Civil vigente para el I Federal, por lo que renuncian expresamente al fuero que, por razón de su domicilio p o futuro, pudiera corresponderles.
Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su valor y consecuencias 1
lo firman en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los.........días del mes de.....
de mil novecientos..........................................................................

EL TITULAR DE LA UNAM "EL PRESTADOR"

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_